

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8167** *AUTO IBÉRICA, S.A.*

El Consejo de Administración de Auto Ibérica, S.A., ha acordado en su sesión de 18 de julio de 2016 convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas, en la Notaría Usera y Sanz, sita en Madrid, calle del Buen Suceso, 6, o para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de septiembre de 2016, a las 16:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2014. Aplicación del resultado. Censura de la gestión social.

Segundo.- Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2015. Aplicación del resultado. Censura de la gestión social.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación de los artículos 21, 28 y 29 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Análisis de la situación actual de las actas de Junta General de accionistas y Consejo de Administración. Análisis de la situación actual del libro registro de acciones nominativas. Estudio de posibles soluciones.

Tercero.- Ante los problemas planteados por el Registro Mercantil de Madrid en cuanto al depósito de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, aprobadas mediante junta general de accionistas de fecha 29 de junio de 2013 y 30 de junio de 2014, respectivamente, se vuelven a someter a estudio, deliberación y, en su caso, aprobación por los Sres. accionistas las referidas cuentas anuales y aplicación de resultados. Se vuelve a someter a examen y, en su caso, aprobación de la gestión del consejo de administración durante los ejercicios sociales de 2012 y 2013.

Cuarto.- Análisis, debate y, en su caso, valoración de los acuerdos que pudieran haber sido adoptados por la Junta General, que amparen o justifiquen la celebración y mantenimiento de contratos de trabajo con personas que ostenten o hayan ostentado la condición de administradores o consejeros, y ello con independencia del cargo detentado, del momento en que se celebraron y el tiempo durante el que tales contratos estuvieron vigentes.

Quinto.- Análisis, debate y valoración de las percepciones que, por cualquier concepto, hubieran sido recibidas por personas vinculadas a la sociedad como Administradores y/o accionistas, durante los ejercicios de 2006, 2007, 2008, 2009,

2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, así como, en su caso, análisis de los acuerdos adoptados en Junta General que amparen o justifiquen dichas percepciones. Posición de la actual Junta General de Accionistas ante dichas percepciones en orden a su aprobación o rechazo.

Sexto.- Ratificación de la Junta General sobre las actuaciones de los Consejos de Administración anteriores.

Séptimo.- Actual situación de los dividendos pasivos en la compañía.

Octavo.- Estudio y análisis de la causa de disolución en la que se encuentra la sociedad. Estudio y análisis de los posibles acuerdos al efecto de la remoción de la causa de disolución. Estudio y análisis de posibles operaciones de reestructuración empresarial de la compañía.

Noveno.- Reconocimiento de débitos y créditos que tiene en la actualidad esta sociedad con otras sociedades del grupo.

Décimo.- Situación actual de la gerencia de la sociedad.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres. accionistas de la asistencia de Notario a la Junta general al efecto de levantar acta notarial de la misma. Se informa a los Sres. accionistas de que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, se informa a los Sres. accionistas de que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, así como el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de agosto de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A160059262-1**